

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

12563 Orden CUD/710/2022, de 13 de julio, por la que se designan los Jurados para la concesión de los Premios Nacionales de Artes Plásticas, Fotografía, Restauración y Conservación de Bienes Culturales y Tauromaquia, correspondientes al año 2022.

La Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura, modificada por la Orden CUD/580/2022, de 22 de junio, establece, en su apartado primero, la relación de los Premios Nacionales que concede el Departamento, actualmente, el Ministerio de Cultura y Deporte, en distintas actividades culturales, entre los que se encuentran los Premios Nacionales de Artes Plásticas, de Fotografía, de Restauración y Conservación de Bienes Culturales y de Tauromaquia.

Mediante Resolución de fecha 7 de junio de 2022 (BOE número 153, de 27 de junio), de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes se convocaron los Premios Nacionales de Artes Plásticas, de Fotografía, de Restauración y Conservación de Bienes Culturales y de Tauromaquia, correspondientes a 2022.

En el apartado tercero de dicha Resolución se establece que el fallo de los Premios corresponderá a un Jurado integrado por un número de miembros no inferior a cinco ni superior a diecisiete que serán designados por la persona titular del Ministerio de Cultura y Deporte, mediante Orden ministerial, a propuesta de la persona titular de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, en cumplimiento de lo previsto en el apartado cuarto de la Orden de 22 de junio de 1995.

En su virtud, en atención a cuanto ha quedado expuesto y de acuerdo con la propuesta de la persona titular de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, dispongo:

Primero. *Designación del Jurado para la concesión del Premio Nacional de Artes Plásticas.*

Los miembros del Jurado encargado del fallo para la concesión del Premio Nacional de Artes Plásticas, correspondiente al año 2022, serán los siguientes:

- a) Presidente: la persona titular de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes o persona en quien delegue.
- b) Vicepresidente: la persona titular de la Subdirección General de Museos Estatales o persona en quien delegue.
- c) Vocales:

Doña María Adoración García López «Dora García», Premio Nacional de Artes Plásticas 2021.

Doña María Ángeles Albert de León, Directora de la Academia de España en Roma.

Don Joaquín Vázquez Ruiz de Castroviejo, cofundador de BNV Producciones y presidente de la Plataforma Independiente de Estudios Flamencos Modernos y Contemporáneos.

Don Jesús María Carrillo Castillo, Profesor titular del Departamento de Historia y Teoría del Arte de la Universidad Autónoma de Madrid.

Doña Rocío Robles Tardío, Profesora de Historia del Arte, Departamento de Historia del Arte de la Universidad Complutense de Madrid.

Doña Isabel Izquierdo Peraile, Directora de Programación de Acción Cultural Española, AC/E.

Doña Isabel Tejada Martín, Catedrática de la Universidad de Murcia.

d) Secretaría: una persona funcionaria de la Subdirección General de Museos Estatales, designada por la persona titular de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, que actuará con voz pero sin voto.

Segundo. *Designación del Jurado para la concesión del Premio Nacional de Fotografía.*

Los miembros del Jurado encargado del fallo para la concesión del Premio Nacional de Fotografía, correspondiente al año 2022, serán los siguientes:

- a) Presidente: la persona titular de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes o persona en quien delegue.
- b) Vicepresidente: la persona titular de la Subdirección General de Museos Estatales o persona en quien delegue.
- c) Vocales:

Doña Pilar Aymerich Puig, Premio Nacional de Fotografía 2021.
Don Nicolás Combarro García, artista visual, cineasta y comisario de exposiciones.
Doña Lee Douglas, investigadora y docente.
Doña Inés Plasencia Camps, investigadora, docente y gestora cultural.
Doña Rosalind Williams, comisaria independiente de exposiciones y artista visual.
Don Ramón Reverté Mascó, editor y director creativo de la Editorial RM.
Doña Sandra Moratinos Maunac, comisaria independiente de exposiciones.
Don José Enrique Font de Mora Busutil, Director de la Fundación Foto Colectania.
Doña María Teresa Méndez Baiges, Catedrática de Historia del arte. Universidad de Málaga.

d) Secretaría: una persona funcionaria de la Subdirección General de Museos Estatales, designada por la persona titular de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, que actuará con voz pero sin voto.

Tercero. *Designación del Jurado para la concesión del Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales.*

Los miembros del Jurado encargado del fallo para la concesión del Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales, correspondiente al año 2022, serán los siguientes:

- a) Presidente: la persona titular de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes o persona en quien delegue.
- b) Vicepresidente: la persona titular de la Subdirección General del Instituto del Patrimonio Cultural de España o persona en quien delegue
- c) Vocales:

Doña María Pía Timón Tiemblo. Premio Nacional de Conservación y Restauración 2021.
Don Pablo León Gasalla, Director General de Cultura y Patrimonio de Asturias.
Doña Mercé Tatjer Mir, a propuesta de la Asociación SOS Monuments.
Don Andrés Carretero Pérez, Director Museo Arqueológico Nacional.
Doña Sagrario Criado Martí, a propuesta de la Asociación ACRE.
Don Víctor Cageao Santacruz, Coordinador General de Conservación, Museo Nacional del Prado.
Doña Pilar Ortiz Calderón, Decana de la Facultad de Ciencias Experimentales (UPO).
Doña Mónica Carabias Álvaro, Coordinadora del Programa de Doctorado en Estudios Feministas y de Género INSTIFEM (Instituto de Investigaciones Feministas)/UCM.

d) Secretaría: una persona funcionaria del Instituto del Patrimonio Cultural de España, designada por la persona titular de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, que actuará con voz pero sin voto.

Cuarto. *Designación del Jurado para la concesión del Premio Nacional de Tauromaquia.*

Los miembros del Jurado encargado del fallo para la concesión del Premio Nacional de Tauromaquia, correspondiente al año 2022, serán los siguientes:

- a) Presidente: la persona titular de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes o persona en quien delegue.
- b) Vicepresidente: la persona titular de la Subdirección General de Registros y Documentación del Patrimonio Histórico o persona en quien delegue.
- c) Vocales:

Don José Antonio Morante Camacho «Morante de la Puebla», Premio Nacional de Tauromaquia 2021.

Doña Teresa Belmonte García, Profesora Titular de la Universidad de Almería, miembro del Grupo de Investigación «Laboratorio de Antropología Social y Cultural».

Doña Cristina Sánchez de Pablos, en representación de la Unión de Toreros.

Doña Mar Gutiérrez López, en representación de la Asociación Nacional de Organizadores de Espectáculos Taurinos.

Don David Prados Martín, en representación de la Unión Nacional de Picadores y Banderilleros Españoles.

Don Antonio Bañuelos García, en representación de la Real Unión de Criadores de Toros de Lidia.

Don José Luque Teruel, Presidente de la Plaza de Toros de la Real Maestranza de Sevilla.

Doña Beatriz Badorrey Martín, Profesora Titular de Historia del Derecho y de las Instituciones (UNED).

Doña Marta Elena Alonso de la Varga, Profesora Titular de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León.

Doña María Amparo López Antelo, Directora General de Interior. Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior del Gobierno de Navarra.

Doña Raquel Sanz Lobo, en representación del Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid.

Don Manuel Durán, fotógrafo, documentalista y escritor taurino.

Don José Enrique Moreno, Director de Toromedia.

Don Santiago de León y Domecq, Teniente de Hermano Mayor de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla. Medalla de Oro al Mérito de las Bellas Artes 2020.

- d) Secretaría: una persona funcionaria de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, designada por la persona titular de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 13 de julio de 2022.–El Ministro de Cultura y Deporte, Miquel Octavi Iceta i Llorens.